

Nota informativa

Razones para votar en las próximas elecciones europeas y cómo hacerlo

Madrid, 22 marzo de 2024. Todos los ciudadanos europeos tenemos un importante compromiso electoral entre el seis y el nueve de junio. Se trata de una cita con las urnas que representa una oportunidad única para que elijamos a los representantes encargados de defender nuestros intereses en el Parlamento Europeo. En esta convocatoria, todos tenemos la responsabilidad colectiva de decidir cómo queremos que sea el futuro de Europa ya que eligiendo a los diputados europeos que nos representarán durante los próximos cinco años, lo que estamos haciendo es elegir a las personas que se encargarán –por ejemplo- de definir y aprobar nueva legislación, de votar nuevos acuerdos comerciales o de fiscalizar al resto de instituciones de la Unión Europea (UE). Igualmente, serán los responsables de comprobar el correcto uso del dinero de la Unión o la puesta en marcha de investigaciones sobre determinados temas. Además, no hay que olvidar que los eurodiputados también influirán en la elección de la nueva presidencia de la Comisión Europea; el órgano ejecutivo de la Unión.

Como consumidor, cómo me afectan estas elecciones

En la práctica, los representantes que salgan elegidos participarán activamente en la construcción de las nuevas normas europeas que abordarán la mayoría de las prioridades que afectan a los ciudadanos. Por ejemplo, se encargarán de aspectos que afectan al medio ambiente, la seguridad, la migración, las políticas sociales, la economía, el Estado de Derecho y, por supuesto, los derechos y protección de las personas consumidoras. Por eso, la red de Centros Europeos del Consumidor (ECCNet) anima a todos los europeos a usar su voto y expresar su opinión sobre los temas que más les preocupan en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Roberta Metsola, presidenta de la Eurocámara:

Todos los europeos deben votar ya que la democracia en la Unión Europea es más importante que nunca, y con su voto se decidirá la dirección que tomará nuestra Unión.

La protección del consumidor, eje estratégico de la política europea

Las políticas de protección a los consumidores son una parte fundamental dentro de la política de la UE ya que con ellas se garantiza un funcionamiento correcto y eficiente del Mercado Único. Gracias a ellas, se proporciona una protección adicional a las personas consumidoras vulnerables, se promueven mercados más justos y se impulsan hábitos de consumo más saludables y sostenibles. De hecho, el tratado de Funcionamiento de la UE y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión ya recogen el objetivo de promover los intereses de los consumidores y garantizar un nivel de protección elevado. Además, señalan que debe fomentarse el derecho de los consumidores a la información y la educación, así como el derecho de organizarse para proteger sus intereses. Los eurodiputados que salgan elegidos en las próximas elecciones serán los encargados de definir la hoja de ruta que definirá el futuro de los derechos de los consumidores. Votar es la forma de influir en la dirección que se tome.

¿Qué está en juego en las próximas elecciones europeas?

Con las próximas elecciones europeas nos jugamos el futuro Plan de acción de la Unión Europea con el que se protege a las personas consumidoras. Con la “Nueva Agenda del Consumidor” que se aprobó a finales de 2020 para el periodo 2020-2025-, Europa definió cinco áreas prioritarias de actuación. Durante todo este tiempo las instituciones han estado trabajando en la construcción de una transición ecológica justa, una transformación digital segura, en la defensa de los consumidores frente a las prácticas comerciales desleales, en la especial protección de los consumidores vulnerables, así como en garantizar un marco que permita proteger el Mercado Único frente a otros mercados mundiales. Y no solo eso, Europa ya tiene la mirada puesta en el futuro para dar respuestas a las nuevas necesidades de hoy y crear un mañana más igualitario, más integrador, más seguro, más sostenible y justo para los consumidores. Un futuro en el que se protejan los derechos de los consumidores de forma armonizada y eficiente. Y en el que todos los europeos y europeas gocen de una elevada protección frente a los desafíos de una sociedad cada vez más digitalizada, y en el que los derechos fundamentales queden garantizados.

Para ello, la UE ya está trabajando para incorporar nuevas medidas de seguridad en los servicios de pago, para garantizar transferencias instantáneas en euros sin cargos extra, o aumentar la protección de las personas que soliciten créditos al consumo. Igualmente, Europa quiere una economía circular más respetuosa con el medio ambiente gracias a un nuevo derecho a reparar que facilite la reparación de los electrodomésticos. Mejorar la transparencia y ofrecer una mayor información al consumidor para que puedan tomar decisiones de compra cada vez más informadas, especialmente en lo que se refiere a las declaraciones medioambientales, es otro de los retos a las que se enfrenta la Unión. Y para proteger a los menores frente a las sustancias químicas más nocivas como los disruptores endocrinos, también se están elaborando nuevas normas para garantizar una mayor seguridad de los juguetes infantiles.

En cuanto a la movilidad, ya se está revisando la normativa para reforzar los derechos de los pasajeros –y en especial aquellos con movilidad reducida- en todos los modos de transporte. Y en lo relativo al comercio online, Europa quiere también un mercado digital en el que se eliminen las barreras que actualmente persisten en productos como los libros electrónicos, música, software y juegos en línea. Igualmente se persigue que el acceso a los servicios de paquetería transfronterizos sea más sencillo y barato. Del mismo modo, la adicción digital, los patrones oscuros y la manipulación son asuntos que preocupan a nuestras instituciones. Por eso, Europa quiere ser la primera en establecer normas para proteger a las personas consumidoras –especialmente a los menores y vulnerables- de todas estas amenazas; en crear las primeras normas del mundo sobre inteligencia artificial, o que los consumidores tengan un mejor acceso y utilización de los datos generados por los productos conectados (Internet de las cosas).

De la misma forma, Europa necesita también nuevas normas sobre la reparación colectiva, los daños causados por productos defectuosos, o para simplificar los mecanismos de resolución extrajudicial de los litigios.

No cabe duda de que son muchos los asuntos en los que se está trabajando y de que todos ellos repercuten directamente en la vida cotidiana de cada uno de los ciudadanos que vivimos en la UE. Por eso, las próximas elecciones europeas son una oportunidad única para decidir colectivamente sobre el futuro de la Unión y seguir avanzando en la construcción y consolidación de estas áreas prioritarias y otras muchas políticas estratégicas que nos afectarán a todos.

¿Cómo votar?

Las elecciones europeas se celebran entre el 6 y el 9 de junio de 2024. Para saber qué día se celebran en tu país, cuántos eurodiputados elige cada Estado miembro y cómo se eligen, a qué partidos políticos se puede votar, cuáles son los requisitos para hacerlo, dónde votar, si es necesario registrarse previamente, si se puede enviar el voto por correo o telemáticamente, y para saber mucha más información de interés, el Parlamento Europeo ha habilitado una [web](#) en la que ofrece información en 24 idiomas, con todos los detalles sobre cómo votar en cada uno de los 27 Estados miembros que componen actualmente la Unión Europea.

En España

¿Cuándo? Las elecciones tendrán lugar el domingo 9 de junio.

¿Cómo? Se aplica un sistema de listas cerradas, por lo que los electores no pueden cambiar el orden de preferencia de los candidatos en la lista. Las candidaturas proclamadas deben ser publicadas el vigésimo octavo día posterior a la convocatoria, en el «[Boletín Oficial del Estado](#)», eso es aproximadamente un mes antes de las elecciones.

Se puede votar por correo, o en persona en la mesa electoral que corresponda según el censo electoral que se basa en el lugar de empadronamiento. Antes de las elecciones, las autoridades nacionales competentes elaborarán el censo a partir de la información que faciliten los ayuntamientos y consulados. Los votantes tienen un plazo de ocho días para consultar el censo y presentar reclamaciones por cambio de domicilio.

Requisitos. Tener 18 años cumplidos el día de la votación, tener nacionalidad española y residir en España o en el extranjero (salvo si se vota en el Estado miembro de residencia), o ser nacional de otro país de la UE residente en España.

Trámites. Si se tiene nacionalidad española y se reside en España, no hay que hacer ningún trámite: las autoridades te registran en el censo electoral automáticamente, aunque si se ha cambiado de domicilio recientemente, hay que comprobar los datos en la [Oficina del Censo Electoral](#).

Documentación. El día de la votación, hay que llevar un documento de identificación original (no se admiten fotocopias):

DNI, pasaporte o carnet de conducir. También se puede presentar la aplicación miDGT y la tarjeta de residencia (en el caso de ciudadanos de la Unión Europea que la posean).

Más información:

>>> [Cómo votar.](#)

>>> elections.europa.eu/es

>>> together.europarl.europa.eu/es